



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 140 DE 19  
( SET. 18 1959 )

. Sobre honores al Excelentísimo Señor Presidente de la República y a su comitiva.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus facultades legales, y

C o n s i d e r a n d o :

- A) Que en las primeras horas del diez y nueve de los corrientes llega a la ciudad el Excelentísimo Señor Presidente de la República, su señora esposa y algunos Ministros del Despacho Ejecutivo;-
- B) Que esa visita constituye no sólo el más alto honor para la ciudad capital y para el Departamento, sino que será la mejor ocasión para que estas personalidades se pongan en contacto con los problemas y necesidades regionales ;
- C) Que es un deber de gratitud para el pueblo de Bucaramanga, representado en sus autoridades, expresar su reconocimiento por tan señalada distinción,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Declárase día cívico para el Municipio de Bucaramanga el sábado 19 de septiembre, fecha en la cual llegará a la ciudad el Excelentísimo Señor Presidente de la República y su comitiva,-

Art. 2o.- Decláranse huéspedes de honor de la ciudad al Excelentísimo Señor Alberto Lleras Camargo, Presidente de la República, a su dignísima esposa doña Bertha P. de Lleras Camargo, y a los señores Gilberto Arango L, Ministro de Agricultura, y señora de Arango L, Virgilio Barco, Ministro de Obras Públicas, y señora de Barco, José Antonio Jácome, Ministro de Salud Pública, y señora de Jácome, Rodrigo Llorente, Ministro de Fomento y señora de Llorente, Brigadier General Rafael Hernández Pardo, Ministro de Guerra, y señora de Hernández, y Dr. Augusto Espinosa Valderrama y señora de Espinosa V.-

Art. 3o.- El Pabellón Nacional se izará en todos los edificios públicos y privados de la ciudad durante los días 19, 20 y 21 de los corrientes, que son los de la permanencia de tan ilustres personajes en esta ciudad.-

Art. 4o.- Invítese por carteles y por la prensa hablada y escrita de la Capital a toda la ciudadanía, para que se haga presente en las manifestaciones públicas que con motivo de tan memorable visita se tienen programadas.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a SET. 18 1959

El-

208  
72

Alcalde,

*Rafael E. Perez Martinez*  
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ



El Secretario



*Luis Reyes Duarte*  
LUIS REYES DUARTE

LRD/cga.

- a) Que es necesario incrementar algunas apropiaciones para darle cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo del E. Concejo Municipal citado anteriormente, y
- b) Que el señor Contrator Municipal certifique que el equilibrio del Presupuesto no se perturbará con la apertura de algunos créditos,

PROCEDA:

Art. 1º.- Notifíquese el siguiente contradictivo al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA  
PRESUPUESTO DE GASTOS CONTRATORIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
CANTIDAD DEL  
CIENTOS MIL

Art. 2º.- Para contracciones y reparaciones del Matorral y Pisos de Curion, se autoriza con la suma de \$ 2.274.000

Art. 3º.- Con base en el contradictivo anterior, señale los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordinarios - para el año 1959 -

PARTE SEGUNDA  
PRESUPUESTO DE GASTOS CONTRATORIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
CANTIDAD DEL  
CIENTOS MIL